

REPORTANDO PROBLEMAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

¿QUIÉN PUEDE REPORTAR QUEJAS DE LA CALIDAD DEL AIRE?

El Distrito de Administración de la Calidad del Aire de la Costa Sur (SCAQMD) es la agencia regional con la responsabilidad de controlar la contaminación del aire.

Nuestra jurisdicción cubre todo el condado de Orange y las zonas urbanas de los condados de Los Ángeles, Riverside y San Bernardino.

Usted puede ayudar al SCAQMD a proteger la salud pública en la Costa Sur. Por favor reporte sus observaciones de vehículos emitiendo humo y también el exceso de olores, humo, polvo, u otros contaminantes en el aire llamando al 1-800-876-3666.



¿POR QUÉ USTED DEBE DE REPORTAR PROBLEMAS DE LA CALIDAD DEL AIRE?

Muchos negocios que operan en la Costa Sur son fuentes de contaminación al aire. Estos deben cumplir con las reglas, regulaciones, permisos y condiciones de operación. Los requisitos son designados para proteger la calidad del aire y la salud pública. A pesar de que un dueño/operador de negocio se esfuerce en cumplir con estos requisitos, la maquinaria de la compañía puede descomponerse. En tal caso se puede generar un exceso de emisiones que afectan a las comunidades vecinas, escuelas u otros negocios.



CÓMO HACER UNA QUEJA

➤ IDENTIFIQUE EL PROBLEMA DEL AIRE Y SU FUENTE

Si usted percibe un olor intenso u observa gran cantidad de polvo o humo en su vecindario, piense de qué manera puede describir estas emisiones y trate de identificar su fuente.

Por ejemplo, si usted huele un olor fuerte, puede asociarlo con unos huevos podridos, plástico quemado, amoníaco, cloro, ajo, asfalto, o algún otro material familiar. Piense en palabras que describan claramente el olor (como aceitoso, mohoso, metálico, acre, ahumado, dulce o agrio).

➤ LLAME A SCAQMD

Llame al 1-800-876-3666 para reportar sus observaciones. SCAQMD acepta quejas al 1-800-876-3666 las 24 horas al día, 7 días a la semana.

¿Cuándo tiene que llamar para reportar exceso de olores, humo, polvo, u otro contaminante del aire?

- Durante las horas de oficina (7 a.m. – 5:30 p.m., de martes a viernes) su llamada se conecta a un asistente que le pide la siguiente información:
 - El tiempo y fecha que ocurrió el problema de la calidad del aire, y si está continuando a la hora de su llamada.
 - El tipo de problema en la calidad del aire (olores excesivos, humo, polvo, u otros contaminantes del aire).
 - El nombre, la dirección, y el tipo de la fuente de su queja.
 - Su nombre, dirección, y número de teléfono. Esta información se mantiene estrictamente confidencial. Aunque aceptamos quejas de llamadores anónimos, los inspectores no pueden entrar en contacto con tales personas para obtener detalles adicionales o aconsejarlos de los resultados.

Esta información se reporta a un inspector de SCAQMD para un seguimiento.

- Durante las horas fuera de operación (el lunes, los fines de semana, los días feriados, o después de 5:30 p.m. martes a viernes).
 - Una voz automatizada le pedirá la misma información mencionada anteriormente.

El sistema automatizado envía la información que usted reporta a un supervisor disponible que repasa la queja y toma la acción apropiada. Al menos que el incidente de la calidad del aire apar-

ezca ser una amenaza particularmente seria a la salud o a la seguridad del público, el supervisor no va a enviar a un inspector de SCAQMD para investigar hasta el próximo día laboral.

Algunas quejas que recibimos sobre problemas están localizadas donde nosotros tenemos poca o ninguna jurisdicción, o donde la contaminación atmosférica es de un grado de menor importancia. Algunos ejemplos incluyen, pero no se limitan a, las quejas que se presentan entre vecinos residenciales, contaminantes que ocurren naturalmente como polvo en el viento, o las emisiones de concentraciones bajas de contaminantes que podrían afectar extremadamente a un individuo sensitivo sin tener un impacto en la comunidad en general.

Aunque nuestros inspectores no pueden tomar acción en estos casos, ellos investigarán cada queja apropiadamente. En caso de necesidad, ellos referirán su queja a una agencia estatal con más autoridad directa.

Quando puede llamar para reportar un vehículo que emite humo...

- Durante las horas de oficina (7 a.m. – 5:30 p.m., de martes a viernes) su llamada se conecta a un asistente que le pide la siguiente información:
 - Número de placa o licencia del vehículo que esta emitiendo
 - La marca o el modelo del vehículo
 - Cuando (fecha y hora) y dónde (ciudad y calles principales) el vehículo estaba emitiendo.
- Durante las horas fuera de operación (el lunes, los fines de semana, los días festivos, o después de 5:30 p.m. martes a viernes).
 - Una voz automatizada le pedirá la misma información mencionada anteriormente.
- Los suscriptores del servicio móvil de Verizon y AT&T pueden tener acceso al sistema automatizado gratis simplemente oprimiendo “#” SMOG (7664).

SCAQMD revisa la información que usted reporto con los expedientes del Departamento de Motores y Vehículos para determinar el nombre y dirección del dueño registrado del



vehículo. SCAQMD entonces envía al dueño un aviso por correo describiendo cuándo y dónde el vehículo fue observado emitiendo humo, y recomienda el mantenimiento del vehículo o reparación para ayudar a recortar el humo. La carta también pide al dueño del vehículo que devuelva un formulario en el sobre prepagado que detalle a SCAQMD que se a hecho para reducir las emisiones visibles del vehículo.

CÓMO SCAQMD MANEJA SU QUEJA



Al menos que usted solicite de otra manera, el inspector de SCAQMD asignado a su queja probablemente le llamará primero para obtener información adicional antes de comenzar una investigación.

El inspector solo puede confirmar la fuente alegada de olores excesivos, humo, polvo u otros contaminantes del aire si:

- Huele los olores u observa el polvo, humo, u otros contaminantes del aire mientras que se están emitiendo,
- Localiza a la fuente alegada los olores, el polvo, el humo, u otros contaminantes del aire de nuevo y verifica que solamente sea la fuente real,
- Confirma que estas emisiones son idénticas a éstas que usted describió en su queja.

Algunas emisiones – particularmente olores que pueden durar por un periodo de tiempo muy corto – se esparcen tan rápidamente que son muy difíciles de detectar, localizar, y confirmar. Cuando las emisiones como estas se reportan, puede ser que no exista otra acción de seguimiento mas allá de la llamada inicial del inspector de SCAQMD.

Cuando las emisiones ocurren continuamente o repetidamente sobre un periodo de tiempo, donde persisten, o donde un número de gente se queja de un problema casi igual sobre la calidad del aire, una investigación inmediata de la fuente alegada puede ser necesaria.

Una vez que el inspector detecta, localiza, y confirma las emisiones y verifica la fuente,

el inspector lleva a cabo una inspección de la compañía para identificar la causa del problema de la calidad del aire. El inspector documenta los resultados de la inspección y toma acción como sea necesario.

RESUMEN DE CÓMO HACER UNA QUEJA



- Para las quejas SCAQMD mantiene una línea gratis, las 24 horas del día: 1-800-876-3666.
- Los nombres y las direcciones de la gente que reportan las quejas se mantendrá confidencial.
- Las cartas se envían a los dueños registrados de los vehículos que causan humo solicitando que hagan reparaciones.
- Continuación sobre otras quejas de la calidad del aire pueden incluir contacto telefonico, investigación, y la acción necesaria.



Distrito de Administración de la Calidad del Aire de la Costa Sur

21865 Copley Drive
Diamond Bar, CA 91765

www.aqmd.gov

Inglés: 1 800-CUT-SMOG® (1 800-288-7664)

Español: 1 800-876-3666

Limpiando el aire que respiramos...™

REPORTANDO PROBLEMAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE



Distrito de Administración de la Calidad del Aire de la Costa Sur

Limpiando el aire que respiramos...™

1-800-876-3666